

Quito, 28 de marzo del 2014

Señor Ingeniero
JORGE MAURICIO MORA AGUIRRE
Presente.-

De mi consideración:

Par su conocimiento y fines consiguientes, cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **CONSULTORA HIDROTÉCNICA DEL ECUADOR COHIEC C. LTDA.**, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió por unanimidad, designarle a Usted como **Gerente de la Compañía** para el período estatutario de CINCO años, bien entendido que continuará en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

La Escritura de Constitución de COHIEC C. Ltda. fue otorgada ante el Notario Dr. Miguel A. Altamirano el 18 de Julio de 1979, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución RL 5955 de fecha 17 de Agosto de 1979, en el expediente 14-334-79, e inscrita en el Registro Mercantil el día 31 de Agosto de 1979 bajo el número 819 del tomo 110.

La Reforma y Codificación de Estatutos que rigen para la Compañía, consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 9 de Agosto de 1989, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución No. 89.1.2.1.1727 del 21 de Septiembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1947 del tomo 120 del 29 de Septiembre de 1989. El plazo y el objeto social de la Compañía, se modificaron en Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 9 de abril del 2009, aprobados por la Superintendencia de Compañías por Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005142 de 9 de diciembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de enero de 2010 bajo el No. 158 del tomo 141.

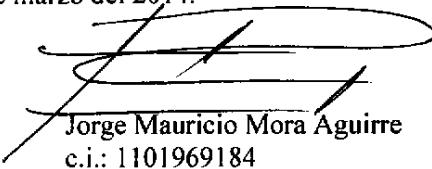
De acuerdo con la Cláusula Décimo Segunda de los Estatutos, usted ostenta la representación legal de la Compañía en los actos judiciales y extrajudiciales; por lo tanto, podrá ejecutar a nombre de ella todo acto o gestión, así como celebrar cualquier contrato, entendiéndose que tendrá las facultades para las cuales los mandatarios necesitan de poder según las estipulaciones de los artículos pertinentes indicados en el Código Civil.

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento al pie de la presente y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

De usted, atentamente,

Luisa Elvira Varganciano Kholer
Sra. Luisa Elvira Varganciano Kholer
GERENTE DE CONSULTORA HIDROTÉCNICA DEL ECUADOR COHIEC C. LTDA.
c.c. 170759801-5

RAZÓN: Para los fines consiguientes, acepto expresamente
el Nombramiento de Gerente de CONSULTORA
HIDROTÉCNICA DEL ECUADOR COHIEC C. LTDA.
Quito, 28 de marzo del 2014.



Jorge Mauricio Mora Aguirre
c.i.: 1101969184

14334

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	12640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4958
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/03/2014
FECHA ACEPTACION:	28/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CONSULTORA HIDROTECNICA DEL ECUADOR COHIEC C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1101969184	MORA AGUIRRE JORGE MAURICIO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 819 DEL: 31/08/1979 NOT: DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO DEL: 18/07/1979.- REF Y COD E. RM#: 1947 DEL: 29/09/1989 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 09/08/1989.- OBJ.SOCIAL RM#: 158 DEL: 20/01/2010 NOT: PRIMERO DEL: 09/04/2009.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

**AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL